



PUNTA ARENAS, Junio 09 del 2009

NUM. 1886 - (SECCION "B") - VISTOS :

- Antecedente N°5228/2008 asignado a presentación de 14 de octubre del 2008, de Salfa Austral Inmobiliaria;
- Copia de Acta de la Comisión de Desarrollo y Planificación de fecha 02 de junio del 2009;
- Acuerdo N° 218 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°23 Ordinaria de 08 de junio del 2009;
- Lo dispuesto en el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

### DECRETO :

1. **NOMINASE con el nombre de "VILLA SENDERO AUSTRAL", al loteo ubicado en Avenida Eduardo Frei s/n, designando sus calles y pasajes con los siguientes nombres:**

Denominación en plano de Loteo	Nombre propuesto
Calle 1	Emilie Limacher Cael - Bombero
Calle 2	Arturo Barria González
Calle 3	Jose Orlando Álvarez Barria - DDHH
Calle 4	Nicolas Simunovic Sapunar
Pasaje 1	Juan Stipicic Marinelic
Pasaje 2	Antonio Lausic Parcina - Soc. Socorros Mutuos Croata.
Pasaje 3	Gustavo Nieto del Canto - Arquitecto
Pasaje 4	Jules Perriere Perrier - Bombero

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la instalación de los letreros correspondientes.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- Comunicaciones
- Gabinete de Alcaldía
- Dirección del Tránsito
- Dirección de Control
- Dirección de Obras
- Inspecciones
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-